



01

**APRUEBA INFORME FINAL DE LA FASE I DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN EL BARRIO CERRO MERQUÍN DE LA COMUNA DE CORONEL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02 /

CONCEPCIÓN, **09 ENE. 2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; la Resolución Exenta N° 4119 (V. y U.) de fecha 19.06.2008, que aprueba Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios, y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 3049 (V. y U.) de 2008; la Resolución Exenta N° 748, de fecha 01.09.2023, de esta SEREMI, que aprobó Convenio de Implementación Fase I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, y ordenó transferir recursos; la Resolución Exenta N° 1044 de fecha 16.11.2023, que Aprueba Modificación de Convenio de Implementación, Fase I, II y III del Programa Recuperación de Barrios; el oficio ORD. N° 1192, de fecha 28.11.2024, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, que comunica la aprobación del "Informe Final de la Fase I", del Barrio Cerro Merquín, comuna de Coronel; el Memorándum N° 218, del 05.12.2024, de la Secretaria Técnica Regional del Programa de Recuperación de Barrios (s), por el que solicita dictar la resolución que aprueba el informe final de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, en el Barrio Cerro Merquín, comuna de Coronel; la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2022, que designa a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 18.08.2023, se suscribe entre esta SEREMI y la I. Municipalidad de Coronel, Convenio de Implementación Fase I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, para el desarrollo del Programa en el Barrio Cerro Merquín, aprobándose dicho acto mediante Resolución Exenta N° 748, con fecha 01.09.2023.
2. Que, el antedicho convenio fue modificado con fecha 08.11.2023, aprobándose dicho acto mediante Resolución Exenta N° 1044, de fecha 16.11.2023.
3. Que, es necesario aprobar, mediante resolución exenta, el Informe Final de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, que acredita el cumplimiento de los productos correspondientes al Convenio de Implementación, y su modificación, en el Barrio Cerro Merquín, comuna de Coronel, por lo que procede dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**APRUEBASE** el Informe Final de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, que acredita el cumplimiento de los productos correspondientes al Convenio de Implementación Fase I, II y III, en el Barrio Cerro Merquín, comuna de Coronel, conforme a lo señalado en el oficio ORD N° 1192, de fecha 28.11.2024, y cuyo texto se transcribe a continuación:

**“REVISIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO CERRO MERQUIN, COMUNA DE CORONEL.**

---

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- *Nombre del Estudio* : *Implementación Fase I, II y III.*
- *Nombre Etapa en Desarrollo* : *Informe final Fase I*
- *Comuna* : *Coronel*
- *Fecha* : *14.11.2024*
- *Antecedente* : *Su Oficio Ord. N° 1782 de fecha 11.11.2024, ingreso Informe Final Fase I, del Programa Quiero Mi Barrio Cerro Merquín.*

**II. INTRODUCCIÓN.**

*El presente documento corresponde al análisis y revisión del Informe Final de la Fase I del Convenio de Implementación firmado entre la I. Municipalidad de Coronel y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, para implementar el Programa de Recuperación de Barrios en el barrio “Cerro Merquín”, comuna de Coronel.*

*De acuerdo a lo solicitado por el Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 748 de fecha 01.09.2023 este informe versa respecto del cumplimiento de lo solicitado en la cláusula décimo segunda del convenio antes citado.*

**III.- PRODUCTO INFORME FINAL FASE I.**

**1.- PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

**Producto Aprobado,** *El equipo de barrio cumple con lo solicitado por convenio, el detalle es el siguiente:*

- a. *Cronograma semanal, se adjuntan los cronogramas de noviembre 2023 al noviembre 2024.*
- b. *Planilla de hitos comunicacionales, se anexan verificadores de enero a noviembre 2024.*
- c. *Ficha actividad, presentan los verificadores de asamblea de presentación, hito inaugural y cierre de capacitación de cuidadores de personas mayores y dependientes. Adicionalmente, presentan registro fotográfico de las respectivas actividades.*
- d. *Sistematización de actividades, se presentan 3 sistematizaciones, estas son: asamblea de presentación, hito inaugural y cierre de capacitación de cuidadores de personas mayores y dependientes.*

**2.- INSTALACIÓN DEL PROGRAMA EN EL BARRIO:**

**Producto Aprobado,** *Se presentan verificadores que evidencian la instalación de oficina de barrio, conformación de equipo, respaldo audiovisual y fotográfico, programación de los procesos de la fase, asamblea de presentación del programa a la comunidad y al municipio, el detalle es el siguiente:*

- *Instalación oficina: se anexa el contrato de arriendo de inmueble y contrato de servicios (internet, teléfono, etc.) y facturas de compra y fotografías del mobiliario.*
- *Conformación Equipo de Barrios: se informa respecto de la contratación de 3 profesionales (un trabajador social, un arquitecto y un periodista) para trabajo en el barrio, adjuntando los respectivos contratos y el oficio de aprobación de esta SEREMI.*
- *Respaldo audiovisual y fotográfico: se adjunta díptico informativo con horarios de atención al público, imagen corporativa (credenciales, fondo de escenario, banderas, cortaviento y letrero) y dos imágenes de pendones con colores, logos y diseño proporcionado por SEREMI.*
- *Programación de los procesos vinculados a las Fases del Programa en ejecución, para lo cual se presenta carta Gantt de fase I.*
- *Asamblea de presentación del Programa a la comunidad, para ello se anexa registro fotográfico, acta y asistencia.*
- *Presentación del Programa, se adjunta acta de presentación a alcalde subrogante y directivos de oficinas y programas de la municipalidad de Coronel, registro fotográfico y presentación PowerPoint. Asimismo, el equipo presenta cuatro actas de presentación del Programa al consejo municipal.*

### **3.- SERVICIO DRON**

**Producto Aprobado**, el equipo entrega el producto esperado, según lo establecido por convenio, estos son:

- a.- Videos de los terrenos posibles de intervenir y del polígono del barrio, captadas a través de Dron.
- b.- Aerofotografías de los terrenos posibles de intervenir y del polígono del barrio, tomadas por medio de Dron.

### **4.- HITO INAUGURAL**

**Producto Aprobado**, se adjuntan verificadores que dan cuenta del desarrollo de ceremonia inaugural del programa, anexando lo siguiente:

- a. Insumos comunicacionales: se presenta minuta, libreto, invitación, comunicado de prensa y afiche.
- b. Registro de prensa: se adjunta registro de diario El Sur en que se publica el inicio del Programa en la comuna de Coronel.
- c. Registro fotográfico: se presentan cincuenta y dos imágenes que grafican diferentes instancias del hito inaugural.

### **5.- PLAN DE CAMBIO CLIMATICO**

**Producto cumplido**, el equipo ingresa los tres planes solicitados por convenio, plan arborización, plan de reducción de residuos, plan de reducción de riesgos y desastres, el detalle es el siguiente:

- a. Plan de arborización: presenta documento con revisión de planificación local, diagnóstico del barrio y propuesta, que además considera la mantención de las especies.
- b. Plan de reducción de residuos, adjunta propuesta con diagnóstico y plan de acción, a desarrollar conforme a las orientaciones de MINVU.
- c. Plan de reducción de riesgo y desastres, se presenta propuesta preliminar, estudio de antecedentes de la comuna y barrio, plan de acción y evaluación.

### **6.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD)**

**Producto Aprobado**, se adjuntan como registros de constitución del Consejo Vecinal de Desarrollo, lo siguiente:

- a. Acta de constitución CVD, se adjuntan acta de elección y de constitución del CVD en formato de la municipalidad de Coronel.
- b. Base de datos CVD, archivo Excel con datos de directiva de la organización.
- c. Estatuto del CVD aprobados por asamblea, se presentan estatutos de la organización y acta que aprueban los estatutos.
- d. Certificado de Personalidad Jurídica e inscripción en Registro Civil, se presentan el certificado de directorio de personalidad jurídica y el certificado de vigencia.
- e. Registro audiovisual y fotográfico del proceso, se presentan imágenes que dan cuenta de la elección del CVD provisorio y del CVD definitivo, con presencia de ministro de fe.
- f. Conformación de Mesa de Organizaciones Sociales, se adjuntan los verificadores de acta de constitución y lista de asistencia, consolidado nacional de mesas de organizaciones, el plan de trabajo propone el desarrollo de iniciativas que serán impulsadas por comisiones de trabajo las que serán una por cada eje de intervención del Programa.
- g. Plan de trabajo preliminar, adjunta documento con acciones implementar, en el área de seguridad, medio ambiente, género, cuidados e identidad.

### **7.- OBRA DE CONFIANZA**

**Producto Aprobado**, primera obra urbana que busca generar confianza con la comunidad. Se presentan los antecedentes solicitado por convenio, estos son:

- a. Expediente técnico Obra de Confianza: carpeta que integra factibilidades técnica, legal, económica y social.
- b. Acta de presentación y aprobación en Mesa Técnica Regional el proyecto de Obra de Confianza, para ello se anexa acta de aprobación de la señalada obra.

#### 8.- PLAN DE CONFIANZA SOCIAL

**Producto Aprobado**, primera actividad social a ejecutarse en el barrio, que busca generar vínculos a través de una acción que impacte en la comunidad, los verificadores son:

- a. Acta Inicio Plan Confianza Social: el equipo anexa acta de inicio y de cumplimiento de plan de confianza social y registro fotográfico de algunas sesiones y de certificación de la capacitación.

#### 9.- CONTRATO DE BARRIO

**Producto Aprobado**, se presentan registros e insumos de Contrato de Barrio de acuerdo a lo requerido por convenio, estos son:

- a. Acta y lista de asistencia de las reuniones en las cuales se realizó la reflexión y el debate, para ello el equipo adjunta registros fotográficos, asistencias y presentaciones empleadas en reuniones de trabajo para reflexionar en torno al Plan Maestro y en reuniones para definición de proyectos físicos y sociales que integrarán el contrato de barrio.
- b. Documento Contrato de Barrio, se adjunta formato con detalle de Plan de Gestión de Obras, Plan de Gestión Social, Estrategia Multisectorial, Plan de Confianza Social y Obra de Confianza del barrio.
- c. Insumos comunicacionales: se anexan afiche e invitación con v°b° de comunicaciones SEREMI. Además, se adjunta minuta y programa preliminar, que se encuentra en revisión por parte del equipo SEREMI.

Para concluir, el equipo presenta PowerPoint con resumen de informe final fase I.

#### IV.- CONCLUSIÓN

El Secretario Técnico Regional de Barrios, ha cumplido con la revisión del "Informe Final Fase I", que incluye los productos detallados en el presente documento, correspondiente al barrio Cerro Merquín, destacando que el equipo de barrio logró desarrollar la totalidad de los productos solicitados en el mencionado Convenio de Implementación de Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, en consecuencia, el informe es aprobado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN  
ARQUITECTA


SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO

  
MEE/AMM/VNT/PTP

**Distribución:**

- I. Municipalidad de Coronel.
- CVD Barrio Cerro Merquín, comuna de Coronel.
- Equipo Programa de Recuperación de Barrios SERVIU
- Equipo Programa de Recuperación de Barrios SEREMI
- Archivo Sección Jurídica
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

  
PATRICIO OYARCE LAGOS  
MINISTRO DE FE  
SECRETARÍA REGIONAL MINVU  
REGIÓN DEL BIO BÍO



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1192  
ANT. : Su Oficio Ord. N 1782 de fecha 11.11.2023, ingreso Informe Final Fase I, del Programa Quiero Mi Barrio Cerro Merquín.  
MAT. : Aprueba Informe Final Fase I, barrio Cerro Merquín, comuna de Coronel.  
ADJ. : Informe de revisión

Concepción, 28 noviembre 2024

**A : BORIS CHAMORRO REBOLLEDO  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CORONEL**  
**DE : CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO,  
REGIÓN DEL BIOBÍO**

Mediante el presente me permito informar a usted que, efectuada la revisión y análisis por parte de la Contraparte Técnica, de los antecedentes correspondientes al "Informe Final Fase I" para el barrio Cerro Merquín presentado a través de su oficio citado en el antecedente, esta Secretaría Regional Ministerial comunica que el Informe es aprobado.

Saluda atentamente a Ud.



**CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL BIOBÍO**

YVT/MEE/CVB

Distribución

- DESTINATARIO
- SECPLAN MUNICIPALIDAD DE CORONEL
- CONTRAPARTE TÉCNICA - SOCIAL PRB
- ARCHIVO PRB
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Claudia Toledo Alarcón Fecha firma: 28-11-2024 15:40:42

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 1192 Timbre: UECESEFFFULHUS En:  
<https://validoc.minvu.cl>